	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 05-ABRIL-2024	HORA: 10:00
CONTRATO N°	No. 011-00-CACOM4-GRUTE-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de marzo del 2024	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN SISTEMA MONTANTES Y UNION HELICOPTEROS HUEY II BUHO	
VALOR DEL CONTRATO	$ 190.400.000,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Comando Aéreo de Combate No 4, Grupo Técnico No. 43 Escuadrón Armamento Aéreo, ubicado en el Kilómetro 1 vía Melgar Bogotá	
CONTRATISTA	SISTEMEC INGENIERIA S.A.S. con NIT 830.513.235-7	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	TJ VARELA DIAZ CARLOS HUMBERTO	
FORMA DE PAGO		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y legalización del contrato hasta el 30 de septiembre de 2024.	
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 14-44-101206644	

FECHA CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR	MES PAC
30 de septiembre de 2024	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción	Dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago

Se efectuará un solo pago final una vez recibido el material entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días siguientes a la radicación de los documentos soportes para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales), en el Departamento de Compras públicas por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensual de Caja (PAC) del CACOM-4, y sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota:
El pago en la fecha establecida estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 05-ABRIL-2024	HORA: 10:00

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA	
Cumplimiento del contrato	20%	$38.080.000	18-03-2024	31-01-2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40%	$76.160.000	30-sep-2024	30-sep-2025

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

El día 05 de abril de 2024, en Melgar Tolima, se reunieron el señor EMILIANO RICO PUIN, en su condición de contratista, TJ. VAREALA DIAZ CARLOS HUMBERTO, en calidad de Supervisor o interventor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICIÓN SISTEMA MONTANTES Y UNION HELICOPTEROS HUEY II BUHO, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
EMÍLIANO RICO PUIN	Gerente	Administrador De Empresas
FÉRNANDO FUENTES RAMOS	Jefe de Taller	Ingeniero Aeronáutico
HENRY ALARCON RODRIGUEZ	Tornero Fresador	Técnico Industrial
GERMAN TORRES CASTAÑEDA	Tornero Fresador	Técnico Máquinas y Herramientas
FERNANDO PIRA	Soldador	Soldador Certificado
BERNARDINO GARZON	Fresador	Técnico Industrial

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD AUTORIZADA
ADQUISICIÓN SISTEMA MONTANTES Y UNION HELICOPTEROS HUEY II BUHO.	La adquisición corresponde a *CONJUNTO PLATAFORMAS PARA AMETRALLADORAS GAU 17 Y GAU 19* compuestas cada una por: • 01 base de fijación principal derecho (RH) • 01 base de fijación principal izquierdo (LH) • 01 estructura de unión (Central) de bases y refuerzo • 02 brazo multipropósito • Base fija Brazo multipropósito	2

Obligaciones Generales y Particulares del Futuro Contratista

- El contratista se obliga a sostener los precios de su oferta al proceso contractual dentro de la adjudicación-ejecución del contrato.

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 05-ABRIL-2024	HORA: 10:00

- El contratista se compromete a responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca los requerimientos de aclaración o de información que sea necesaria en desarrollo del objeto del contrato.

- El transporte de los elementos hacia las instalaciones del CACOM-4 serán asumidos por el contratista, contando con todas las medidas necesarias de seguridad para su transporte, debido a que este es material reservado.

- El contratista se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

- El contratista recibe y entrega las Plataformas de Armamento de Helicópteros Medianos en las instalaciones del CACOM-4 en horarios comprendidos de 08:00 hrs a 15:00 hrs en días laborables, el transporte de las mismas.

- El contratista se compromete a garantizar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos, mínimamente en un término de 12 meses de operación.

 NOTA: El contratista asumirá por su cuenta, todos aquellos gastos que fueren necesarios (logístico, repuestos, horas de trabajo de personal, etc.), para hacer efectivo el cumplimiento de la garantía.

- El contratista se compromete a proveer de acuerdo al objeto contractual del presente proceso, bienes en calidad de "NUEVO-ORIGINAL" (esto incluye los elementos que constituyen el bien), entregar documentación de trazabilidad para la identificación especifica de cada bien (número de serie individual), así como manual de partes en el que se identifiquen los Números de partes Comerciales de sus componentes, e informes de respectivas pruebas de esfuerzo del material constitutivo al momento de fabricación.

- **NOTA:** Si en la etapa de supervisión se llegare a evidenciar la provisión de los bienes o sus componentes en estado usados (viejos), lo anterior, se constituirá en motivo suficiente para causarse sanciones a nombre del contratista.

- El contratista al momento de entrega de los bienes contratados, deberá realizar pruebas funcionales, tanto en el ambiente del taller del escuadrón de Armamento Aéreo GRUTE-43, como directamente en *helicópteros del CACOM-4; verificando así que cada una de las Plataformas de Armamento de* Helicópteros Medianos opere de manera correcta sin presentar ninguna interferencia con el sistema eléctrico o aviónica de la aeronave.

- El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato.

- El contratista, para el caso de paralización/malfuncionamiento FORTUITO del BIEN entregado al supervisor del contrato, se comprometerá a brindar oportuna respuesta para el cambio/reemplazo en un lapso no mayor a 15 días calendario después de notificación formal (correo electrónico, correo certificado, notificación SECOP II), por parte del supervisor del contrato.

- El contratista mantendrá indemne y libre a CACOM-4, de todo reclamo, demanda, acción legal, costos y reivindicación de cualquier clase, incluyendo los perjuicios, daños, lesiones causadas a personas o propiedades de terceros por la acción u omisión en la ejecución del contrato.

- El contratista se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Riesgos Profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y demás gastos que implican la

contratación del personal en Colombia (pago de salarios), cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Para la realización del pago derivado del contrato, el contratista deberá hacer entrega al supervisor del soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

- El contratista se compromete aportar las pólizas requeridas en el contrato, a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

- El contratista se compromete a construir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el contratista debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe de comunicar a la compañía de seguros.

- El contratista deberá hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 016 del 09 de marzo del 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta dentro del campo observaciones de la factura se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, los siguientes #$15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR #. se debe enviar tanto el archivo en PDF como en formato XML al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01-05-006; CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, **no se podrá efectuar el pago**.

- El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura electrónica y todos los documentos requeridos para el trámite de pago.

- La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

- Una vez aprobado el documento de cobro por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Obligaciones Del Contratista Catalogación OTAN:

- Acorde con lo indicado y en cumplimiento de la Directiva Permanente 34/2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional", para cada uno de los bienes descritos en la ficha técnica, el contratista proporcionará, dentro del plazo de ejecución, la documentación técnica y de gestión requerida para la identificación inequívoca de los bienes objeto del contrato bajo el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PARTE NÚMERO	INFORMACIÓN REQUERIDA CATALOGACIÓN	CÓDIGO NOC
1	Denominación del bien	Parte Número	• **Información del Fabricante**: Datos básicos y adjuntar	Número OTAN de Catálogo

ACTA DE INICIO DE BIENES	FECHA 05-ABRIL-2024	HORA: 10:00

			cámara de comercio o equivalente en país origen del artículo. • **Información del artículo:** Nombre asignado por el fabricante, número de parte o referencia, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento, así como regulaciones al término de vida útil del artículo.	

- Dicho formato debe incluir: la identidad del fabricante, nombre o designación con el que dicho fabricante identifica el artículo objeto del contrato número de pieza y/o referencia, condiciones de transporte, embalaje y almacenamiento así como las características físicas y funcionales como modelo, marca, entre otros, de conformidad con los lineamientos citados por el Grupo de Catalogación de Defensa y adicionalmente las que puedan ser especificadas; Está información se deberá adjuntar en medio magnético diligenciando el formato REPORTE INFORMACIÓN CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN, y adjuntando la documentación en formato PDF.

- A los efectos anteriores, el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así como la presentación en plazo de estos datos y/o de las propuestas de identificación correspondientes en el objeto. Si los elementos provienen de país OTAN apadrinado nivel TIER, el contratista deberá asumir los Números OTAN de Catálogo (NOC), relacionados con el artículo objeto del contrato.

- El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del Acta de Recibo a Satisfacción emitida por la Entidad, el cual certificará la entrega total de la información de acuerdo con los lineamientos establecidos por el del Ministerio de Defensa Nacional.

OBSERVACIONES

Se adjunta constancia del representante legal que el contratista se encuentra al día con los aportes a la seguridad social y parafiscales.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

EMILIANO RICO PUIN
CONTRATISTA

TJ. VARELA DIAZ CARLOS HUMBERTO
SUPERVISOR

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS

CERTIFICA QUE:

La Sociedad **SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS** identificada con NIT 830.513.235-7, se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales.

Se expide la presente certificación a los (05) días del mes de abril de 2024, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
EMILIANO RICO PUIN
CC 6.775.539

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS

CERTIFICA QUE:

La Sociedad **SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS** identificada con NIT 830.513.235-7, se encuentra exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF de conformidad con lo establecido en el Artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

Se expide la presente certificación a los (05) días del mes de Abril de 2024, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL
EMILIANO RICO PUIN
CC 6.775.539

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830513235-7	SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS	CR 64 4 G 98	2615544	sistemec@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	08/03/2024	75409018	$3.170.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	68.000	0		0		0	0	0	0	68.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	221.400	0		0		0	0	0	0	221.400	4
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	88.000	0		0		0	0	0	0	88.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	76.300	0		0		0	0	0	0	76.300	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	26.000	0		0		0	0	0	0	26.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	104.000	0	0	0	0	0	0		104.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.313.100	0	0	0	0	0	0		1.313.100	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	501.600	0	0	0	0	0	0		501.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-29	Equidad Vida	830008686-1	292.500				292.500	0	0	292.500			2.925	292.500	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	479.700	0	0	479.700	8

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830513235-7	SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS		CR 64 4 G 98	2615544	sistemec@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	08/03/2024	75409018	$3.170.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	479.700	479.700
Pensión	3	1.918.700	1.918.700
Riesgos Laborales	1	292.500	292.500
CCF	1	479.700	479.700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	3.170.600	3.170.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830513235-7	SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS		CR 64 4 G 98	2615544	sistemec@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	08/03/2024	75409018	$3.170.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1057411491 | VIRGUES DAZA ROBINSON ALEXANDER | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 650.000 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 650.000 | 26.000 | 14-29 | 650.000 | 3 | 15.900 | CCF21 | 650.000 | 26.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 53047550 | ROJAS DIAZ HEYDI JOHANNA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.435.000 | 229.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.435.000 | 57.400 | 14-29 | 1.435.000 | 3 | 35.000 | CCF21 | 1.435.000 | 57.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 6775539 | RICO PUIN EMILIANO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.500.000 | 240.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.500.000 | 60.000 | 14-29 | 1.500.000 | 3 | 36.600 | CCF21 | 1.500.000 | 60.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 9533863 | ALARCON RODRIGUEZ HENRRY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-29 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | PT | 2654782 | HERMOSO ARCAYA LEOPOLDO JOSE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | X | | | | | | | | | | 230301 | 2.200.000 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.200.000 | 88.000 | 14-29 | 2.200.000 | 3 | 53.600 | CCF21 | 2.200.000 | 88.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 21134664 | BASALLO RAMIREZ ANA FLORICENY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-29 | 1.300.000 | 3 | 31.700 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC | 1024472786 | TOQUICA MARTINEZ VLADIMIR ALFONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.700.000 | 272.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1.700.000 | 68.000 | 14-29 | 1.700.000 | 3 | 41.500 | CCF21 | 1.700.000 | 68.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC | 1032515463 | NAVARRO BLANCO CESAR AUGUSTO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.906.667 | 305.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.906.667 | 76.300 | 14-29 | 1.906.667 | 3 | 46.500 | CCF21 | 1.906.667 | 76.300 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información